

Servicios Personales		Concepto	Remanente del mes anterior.	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
1100	1200									
		Remuneraciones al Personal de Caracter Permanente	339,066.41	548,160.13	0.00	0.00	886,216.64	866,002.65	896,759.11	20,183.89
1131		Sueldo Base al Personal Permanente	115,811.48	417,900.00	0.00	-357,611.48	176,100.00	176,100.00	176,100.00	0.00
1132		Asignación	0.00	0.00	0.00	-357,611.48	176,100.00	176,100.00	176,100.00	0.00
1200		Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	3,000.00	36,000.00	0.00	1,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
1211		Honorarios Asimilables a Salarios	3,000.00	36,000.00	0.00	1,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	153,041.08	153,041.08	153,041.08	-153,041.08
1311		Quinquenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1321		Prima de Vacaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1323		Gratificación de Fin de Año	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1331		Horas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00	0.00	153,041.08	153,041.08	153,041.08	153,041.08
1400		Seguridad Social	219,244.93	76,860.13	0.00	0.00	296,105.06	66,726.71	97,423.17	229,378.35
1411		Cuotas al IMSS	172,978.91	65,820.13	0.00	-26,603.87	212,195.17	31,344.01	34,131.18	180,851.16
1422		Aportaciones al Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos	17,176.88	11,040.00	0.00	0.00	28,216.88	10,620.00	10,620.00	17,596.88
1431		Aportaciones al Sistema para el Retiro	10,248.95	0.00	0.00	10,304.12	20,553.07	10,076.85	20,553.07	10,476.22
1432		Aportaciones para Cesantía y Vejez	15,819.17	0.00	0.00	16,299.75	32,118.92	14,885.85	32,118.92	17,433.07
1441		Aportaciones para Seguros de Vida	3,021.02	0.00	0.00	0.00	3,021.02	0.00	0.00	3,021.02
1442		Aportaciones para Seguros de Gastos Médicos Mayores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1500		Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	17,400.00	0.00	356,611.48	374,011.48	430,194.86	430,194.86	-56,183.38
1521		Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1541		Despensa en Especie	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-13,050.00	-13,050.00	13,050.00
1591		Prestaciones Extraordinarias (Estímulo por Puntualidad)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1592		Bienestar Familiar (Guardería)	0.00	0.00	0.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	0.00
1594		Despensa	0.00	13,500.00	0.00	12,555.00	26,055.00	26,055.00	26,055.00	0.00
1596		Otras Prestaciones Económicas	0.00	3,900.00	0.00	341,456.48	345,356.48	414,589.86	414,589.86	69,213.38
Materiales y Suministros			259,517.01	49,000.00	0.00	0.00	307,517.01	20,726.81	20,726.81	286,790.20
2100		Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	187,677.44	19,500.00	0.00	0.00	187,177.44	3,655.30	3,655.30	183,522.14
2111		Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	38,079.59	6,000.00	0.00	0.00	44,079.59	705.30	705.30	43,374.29
2121		Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	5,000.00	500.00	0.00	0.00	5,500.00	0.00	0.00	5,500.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Concepto	Remanente del mes anterior.	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Egresos			Subejercicio
					Modificado	Devengado	Pagado	
2131	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2141	95,308.66	10,000.00	0.00	0.00	105,308.66	1,199.00	1,199.00	104,109.66
2151	23,001.00	0.00	0.00	0.00	23,001.00	750.00	750.00	22,251.00
2161	8,288.19	3,000.00	0.00	0.00	9,288.19	1,001.00	1,001.00	8,287.19
2171	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2181	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	32,822.17	5,000.00	0.00	-140.41	37,681.76	1,482.90	1,482.90	36,198.86
2211	32,822.17	5,000.00	0.00	140.41	37,681.76	1,482.90	1,482.90	36,198.86
2212	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2231	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2300	0.00	0.00	0.00	140.41	140.41	140.41	140.41	0.00
2311	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2321	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2371	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2391	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	16,767.14	2,500.00	0.00	0.00	19,267.14	2,337.62	2,337.62	16,929.52
2411	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2421	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2431	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2441	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2451	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2461	1,777.00	500.00	0.00	0.00	2,277.00	1,822.10	1,822.10	454.90
2462	14,990.14	2,000.00	0.00	-515.52	16,474.62	0.00	0.00	16,474.62
2471	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2481	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2491	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2521	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2531	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Concepto	Remanente del mes anterior.	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Egresos			Subejercicio
					Modificado	Devengado	Pagado	
2541	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2551	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2561	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2591	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	0.00	16,000.00	0.00	0.00	16,000.00	11,896.63	11,896.63	4,103.37
2611	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	11,896.63	11,896.63	3,103.37
2612	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
2700	0.00	0.00	0.00	1,181.95	1,181.95	1,181.95	1,181.95	0.00
2711	0.00	0.00	0.00	882.00	882.00	882.00	882.00	0.00
2712	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2721	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2731	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2741	0.00	0.00	0.00	299.95	299.95	299.95	299.95	0.00
2751	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900	41,250.26	6,000.00	0.00	-1,181.95	46,068.31	32.00	32.00	46,036.31
2911	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2921	-929.00	0.00	0.00	928.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2931	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2941	8,618.61	1,000.00	0.00	2,109.95	7,508.66	0.00	0.00	7,508.66
2951	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2961	33,559.65	5,000.00	0.00	0.00	38,559.65	32.00	32.00	38,527.65
Servicios Generales	1,087,930.58	197,686.00	0.00	0.00	1,285,026.58	139,423.44	139,423.44	1,145,603.14
3100	102,424.21	38,500.00	0.00	0.00	140,924.21	21,808.41	21,808.41	119,115.80
3111	2,712.00	12,000.00	0.00	0.00	14,712.00	10,347.00	10,347.00	4,365.00
3121	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3131	136.00	3,000.00	0.00	0.00	3,136.00	0.00	0.00	3,136.00
3141	81,171.44	15,000.00	0.00	0.00	96,171.44	7,230.41	7,230.41	88,941.03
3151	15,283.46	8,000.00	0.00	0.00	23,283.46	4,231.00	4,231.00	19,052.46

Concepto		Egresos					Egresos		
		Remanente del mes anterior.	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
3161	Servicios de Telecomunicaciones y Salaries	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3171	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3181	Servicio Postal	3,121.31	5,000.00	0.00	0.00	3,621.31	0.00	0.00	3,621.31
3182	Servicio Telefónico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3191	Servicios Integrales y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3200	Servicios de Arrendamiento	651,061.66	97,000.00	0.00	0.00	748,061.66	43,476.71	43,476.71	704,584.95
3221	Arrendamiento de Edificios	641,515.94	90,000.00	0.00	0.00	731,515.94	36,825.39	36,825.39	694,690.55
3231	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y Recreativa	9,545.72	7,000.00	0.00	0.00	16,545.72	6,651.32	6,651.32	9,894.40
3241	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3251	Arrendamiento de Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3261	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3271	Arrendamiento de Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3281	Arrendamiento Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3291	Otros Arrendamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	60,249.50	21,100.00	0.00	0.00	81,349.50	14,645.00	14,645.00	66,704.50
3311	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3321	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3331	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y Tecnología de la Información	6,648.00	0.00	0.00	0.00	6,648.00	0.00	0.00	6,648.00
3341	Servicios de Capacitación	26,255.10	5,000.00	0.00	-29.00	31,226.10	0.00	0.00	31,226.10
3351	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3361	Servicios de Fotocopiado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3362	Servicio de Apoyo Administrativo	0.00	0.00	0.00	29.00	29.00	29.00	29.00	0.00
3363	Servicios de Impresión de Formatos Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3364	Servicios de Impresión y Elaboración de Materiales Interactivos	12,506.40	0.00	0.00	0.00	12,506.40	0.00	0.00	12,506.40
3371	Servicios de Protección y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3381	Servicios de Vigilancia	14,840.00	16,100.00	0.00	0.00	30,940.00	14,616.00	14,616.00	16,324.00
3391	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	39,091.36	1,496.00	0.00	0.00	40,587.36	9,126.10	9,126.10	31,461.26
3411	Servicios Financieros y Bancarios	600.93	1,496.00	0.00	0.00	2,096.93	1,482.65	1,482.65	614.28

Concepto		Egresos							Subejercicio
	Remanente del mes anterior.	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	Pagado		
3441	Servicios de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	9,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	7,643.45	1,356.55	
3451	Seguro de Bienes Patrimoniales	29,490.43	0.00	0.00	0.00	29,490.43	0.00	29,490.43	
3471	Fletes y Maniobras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3491	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	20,696.26	14,500.00	0.00	0.00	35,196.26	28,352.40	6,843.85	
3511	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	15,835.11	3,000.00	0.00	-18,352.40	482.71	0.00	482.71	
3521	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración Educativa y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3531	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	532.52	1,500.00	0.00	0.00	2,032.52	0.00	2,032.52	
3541	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3551	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	0.00	10,000.00	0.00	18,352.40	28,352.40	28,352.40	0.00	
3561	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3581	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3591	Servicios de Jardinería y Fumigación	4,328.62	0.00	0.00	0.00	4,328.62	0.00	4,328.62	
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	36,669.54	10,500.00	0.00	-5,500.00	41,669.54	1,235.00	40,434.54	
3711	Pasajes Aéreos	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	7,500.00	
3721	Pasajes Terrestres	19,096.66	3,000.00	0.00	0.00	22,096.66	125.00	21,971.66	
3741	Autotransporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3751	Viáticos Dentro del Estado	9,656.88	3,000.00	0.00	-5,500.00	7,156.88	0.00	7,156.88	
3752	Viáticos Fuera del Estado	416.00	4,500.00	0.00	0.00	4,916.00	1,110.00	3,806.00	
3781	Servicios Integrales de Trabajo y Viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3791	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3800	Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	0.00	
3811	Gastos de Ceremonial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3821	Gastos de Orden Social y Cultural	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3831	Congresos y Convenciones	0.00	0.00	0.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	0.00	
3841	Exposiciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3851	Gastos de Presentación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3900	Otros Servicios Generales	177,738.06	14,000.00	0.00	0.00	191,738.06	15,279.82	176,458.24	
3911	Servicios Funerarios y de Cementerios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Remanente del mes anterior.	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	
3921 Impuestos y Derechos	10,989.32	1,500.00	0.00	0.00	12,489.32	558.82	11,930.50
3941 Sentencias y Resoluciones Judiciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3951 Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	2,746.61	0.00	0.00	0.00	2,746.61	0.00	2,746.61
3961 Otros Gastos por Responsabilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3981 Impuesto Sobre Nómina y Otros que se Derivan de una Relación Laboral	164,002.13	12,500.00	0.00	-106.00	176,396.13	14,615.00	161,781.13
3991 Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	106.00	106.00	106.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9911 Adeudos Recurso Estatal	43,773.57	0.00	0.00	0.00	43,773.57	0.00	43,773.57
Total del Gasto	1,728,277.57	794,256.13	0.00	0.00	2,522,533.70	1,026,212.80	1,496,320.80

ELABORO:

LIC. GUILLERMO LORENZO DOMÍNGUEZ ABURTO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM.

Vo. Bo:

LIC. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ RIVERA
 DIRECTORA GENERAL DEL IMEM.

	TRANSVERSALIDAD	Egresos					Subejercicio
		Remanente del mes anterior.	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	
	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Sueldo Base al Personal Permanente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1131		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1132	Asignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Honorarios Asimilables a Salarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1211		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Quinquenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1311		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1321	Prima de Vacaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1323	Gratificación de Fin de Año	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1331	Horas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Cuotas al IMSS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1411		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1422	Aportaciones al Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1431	Aportaciones al Sistema para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1432	Aportaciones para Cesantía y Vejez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1441	Aportaciones para Seguros de Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1442	Aportaciones para Seguros de Gastos Médicos Mayores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1521		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1541	Despensa en Especie.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1591	Prestaciones Extraordinarias (Estímulo por Puntualidad)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1592	Bienestar Familiar (Guardería)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1594	Despensa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1596	Otras Prestaciones Económicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Materiales y Suministros	10,004.50	0.00	0.00	10,004.50	10,000.00	4.50

TRANSVERSALIDAD		Egresos				Subejercicio		
		Remanente del mes anterior.	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	4.50	0.00	0.00	4.50	0.00	0.00	4.50
2111	Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina	4.50	0.00	0.00	4.50	0.00	0.00	4.50
2121	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2131	Material Estadístico y Geografico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2141	Materiales, Utiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2151	Material Impreso e Información Digital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2161	Material de Limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2171	Materiales y Utiles de Enseñanza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2181	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2211	Productos Alimenticios para Personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2212	Alimentación en Programas Institucionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2231	Utensilios para el Servicio de Alimentación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2311	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2321	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2371	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2391	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2411	Productos Minerales No Metalicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2421	Cemento y Productos de Concreto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2431	Cal, Yeso y Productos de Yeso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2441	Madera y Productos de Madera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2451	Vidrio y Productos de Vidrio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2461	Material Electrico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2462	Material Electronico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

	TRANSVERSALIDAD	Remanente del mes anterior.	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Egresos			Subejercicio
					Modificado	Devengado	Pagado	
2471	Artículos Metálicos para la Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2481	Materiales Complementarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2491	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2521	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2531	Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2541	Materiales, Accesorios y Suministros Medicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2551	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2561	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2591	Otros Productos Químicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
2611	Combustibles	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
2612	Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2711	Vestuario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2712	Uniformes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2721	Prendas de Seguridad y Protección Personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2731	Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2741	Productos Textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2751	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2800	Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2911	Herramientas Menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2921	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2931	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2941	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

	TRANSVERSALIDAD	Egresos				Subejercicio			
		Remanente del mes anterior.	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado		Devengado	Pagado	
2951	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2961	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Generales		6,141,686.60	0.00	0.00	6,141,686.60	1,004,822.66	1,004,822.66	5,136,863.94	
3100	Servicios Básicos	2,743.51	0.00	0.00	2,743.51	489.48	489.48	2,274.03	
3111	Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3121	Gas L.P.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3131	Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3141	Telefonía Tradicional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3151	Telefonía Celular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3161	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3171	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3181	Servicio Postal	2,743.51	0.00	0.00	2,743.51	489.48	489.48	2,274.03	
3182	Servicio Telefónico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3191	Servicios Integrales y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3200	Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3221	Arrendamiento de Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3231	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3241	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3251	Arrendamiento de Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3261	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3271	Arrendamiento de Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3281	Arrendamiento Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3291	Otros Arrendamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	5,573,674.09	0.00	0.00	5,573,674.09	1,002,829.18	1,002,829.18	4,570,844.91	
3311	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3321	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

	TRANSVERSALIDAD	Egresos					Subejercicio
		Remanente del mes anterior.	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	
3331	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y Tecnología de la Información	1,524,034.00	0.00	0.00	1,524,034.00	34,916.00	1,489,118.00
3341	Servicios de Capacitación	3,701,640.01	0.00	0.00	3,701,640.01	903,913.20	2,797,726.81
3351	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	220,000.00	0.00	0.00	220,000.00	0.00	220,000.00
3361	Servicios de Fotocopiado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3362	Servicio de Apoyo Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3363	Servicios de Impresión de Formatos Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3364	Servicios de Impresión y Elaboración de Materiales Informativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3371	Servicios de Protección y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3381	Servicios de Vigilancia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3391	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	128,000.08	0.00	0.00	128,000.08	63,999.98	64,000.10
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3411	Servicios Financieros y Bancarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3441	Servicios de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3451	Seguro de Bienes Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3471	Fletes y Maniobras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3491	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3511	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3521	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración Educativa y Recreativa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3531	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3541	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3551	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3561	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3581	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3591	Servicios de Jardinería y Fumigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	314,793.00	0.00	0.00	314,793.00	0.00	314,793.00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

TRANSVERSALIDAD		Egresos				Subejercicio		
		Remanente del mes anterior.	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	Pagado	
3611	Difusion por Radio, Television y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	64,793.00	0.00	0.00	64,793.00	0.00	0.00	64,793.00
3631	Servicios de Creatividad, Preproduccion y Produccion de Publicidad, Excepio Internet	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
3641	Servicio de Revelado de Fotografia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3651	Servicios de la Industria Filmica, del Sonido y del Video	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3661	Servicios de Creacion y Difusion de Contenido Exclusivamente a Traves de Internet	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3691	Otros Servicios de Informacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	27,246.00	0.00	0.00	27,246.00	1,524.00	1,524.00	25,722.00
3711	Pasajes Aereos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3721	Pasajes Terrestres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3741	Autotransporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3751	Viaticos Dentro del Estado	1,944.00	0.00	0.00	1,944.00	1,524.00	1,524.00	420.00
3752	Viaticos Fuera del Estado	25,302.00	0.00	0.00	25,302.00	0.00	0.00	25,302.00
3781	Servicios Integrales de Trabajo y Viaticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3791	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3800	Servicios Oficiales	223,230.00	0.00	0.00	223,230.00	0.00	0.00	223,230.00
3811	Gastos de Ceremonial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3821	Gastos de Orden Social Y Cultural	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3831	Congresos y Convenciones	223,230.00	0.00	0.00	223,230.00	0.00	0.00	223,230.00
3841	Exposiciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3851	Gastos de Presentacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3900	Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3911	Servicios Funerarios y de Cementerios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3921	Impuestos y Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3941	Sentencias y Resoluciones Judiciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3951	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3961	Otros Gastos por Responsabilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



[Handwritten Signature]

	TRANSVERSALIDAD	Remanente del mes anterior.	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Egresos			Subejercicio
					Modificado	Devengado	Pagado	
3981	Impuesto Sobre Nómina y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3991	Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5111	Muebles de Oficina y Estantaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5121	Muebles, Excepto de Oficina y Estantaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5151	Equipo de Computo y de Tecnología de la Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5191	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00
5211	Equipos y Aparatos Audiovisuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5231	Camaras Fotograficas y de Video	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00
5291	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5311	Equipo Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5321	Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5411	Automóviles y Camiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5421	Carrocerías y Remolques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5491	Otros Equipos de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5641	Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5651	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5661	Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5671	Herramientas y Maquinas Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5691	Otros Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[Handwritten Signature]

[Handwritten Mark]

5900	TRANSVERSALIDAD	Egresos					Subejercicio
		Remanente del mes anterior.	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	
	Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5911	Software	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5971	Licencias Informáticas e Intelectuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5991	Otros Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total del Gasto	6,163,691.10	0.00	0.00	6,163,691.10	1,026,822.66	5,136,868.44

ELABORO:

LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL IMEM.

Ver.Bo:

LIC. MARIA TERESA DOMINGUEZ RIVERA
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM



PAIMEF		Egresos					Subejercicio
Servicios Personales		Remanente del mes anterior.	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	Pagado
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
	1131 Sueldo Base al Personal Permanente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1132 Asignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
	1211 Honorarios Asimilables a Salarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales						
	1311 Quinquenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1321 Prima de Vacaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1323 Gratificación de Fin de Año	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1331 Horas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	Seguridad Social						
	1411 Cuotas al IMSS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1422 Aportaciones al Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1431 Aportaciones al Sistema para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1432 Aportaciones para Cesantía y Vejez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1441 Aportaciones para Seguros de Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1442 Aportaciones para Seguros de Gastos Médicos Mayores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
	1521 Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1541 Despensa en Especie.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1591 Prestaciones Extraordinarias (Estímulo por Puntualidad)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1592 Bienestar Familiar (Guardería)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1594 Despensa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1596 Otras Prestaciones Económicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros		255,981.00	0.00	0.00	255,981.00	87,811.02	87,811.02
							165,169.98

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

PAIMEF		Egresos					Subejercicio
		Remanente del mes anterior.	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	Pagado
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	152,090.00	0.00	0.00	152,090.00	16,045.00	16,045.00
2111	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	73,040.00	0.00	0.00	73,040.00	1,218.00	1,218.00
2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2131	Material Estadístico y Geográfico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2141	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	19,200.00	0.00	0.00	19,200.00	0.00	0.00
2151	Material Impreso e Información Digital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2161	Material de Limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2171	Materiales y Útiles de Enseñanza	59,850.00	0.00	0.00	59,850.00	14,827.00	14,827.00
2181	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	Alimentos y Utensilios	1,586.00	0.00	0.00	1,586.00	1,899.00	1,899.00
2211	Productos Alimenticios para Personas	-414.00	0.00	0.00	-414.00	0.00	0.00
2212	Alimentación en Programas Institucionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2231	Utensilios para el Servicio de Alimentación	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	1,899.00	1,899.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2311	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2321	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2371	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2391	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	760.00	0.00	0.00	760.00	0.00	0.00
2411	Productos Minerales No Metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2421	Cemento y Productos de Concreto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2431	Cal, Yeso y Productos de Yeso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2441	Madera y Productos de Madera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2451	Vidrio y Productos de Vidrio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2461	Material Eléctrico	760.00	0.00	0.00	760.00	0.00	0.00
2462	Material Electrónico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

	PAIMEF	Egresos					Subejercicio
		Remanente del mes anterior	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	
2471	Artículos Metálicos para la Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2481	Materiales Complementarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2491	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2521	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2531	Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2541	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2551	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2561	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2591	Otros Productos Químicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	46,000.00	0.00	0.00	46,000.00	30,000.00	16,000.00
2611	Combustibles	46,000.00	0.00	0.00	46,000.00	30,000.00	16,000.00
2612	Lubrificantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	52,800.00	0.00	0.00	52,800.00	39,867.02	12,932.98
2711	Vestuario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2712	Uniformes	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00
2721	Prendas de Seguridad y Protección Personal	14,500.00	0.00	0.00	14,500.00	14,510.44	-10.44
2731	Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2741	Productos Textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2751	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	31,300.00	0.00	0.00	31,300.00	25,356.58	5,943.42
2800	Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,745.00	0.00	0.00	2,745.00	0.00	2,745.00
2911	Herramientas Menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2921	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2931	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y Recreativa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2941	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	2,745.00	0.00	0.00	2,745.00	0.00	2,745.00

		Egresos					Subjetorio
		Remanente del mes anterior.	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	
	2951	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2951	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Generales		3,770,382.20	0.00	0.00	3,770,382.20	555,566.46	3,214,815.74
3100	Servicios Básicos	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00
	3111	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3121	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3131	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3141	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3151	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3161	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3171	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3181	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00
	3182	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3191	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3200	Servicios de Arrendamiento	-9,060.00	0.00	0.00	-9,060.00	0.00	-9,060.00
	3221	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3231	-11,560.00	0.00	0.00	-11,560.00	0.00	-11,560.00
	3241	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3251	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3261	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3271	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3281	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3291	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,254,234.99	0.00	0.00	3,254,234.99	548,759.58	2,705,475.41
	3311	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3321	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00




		PAIMEF					Egresos			Subajudado
		Remanente del mes anterior.	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias Y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	Pagado			
3331	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y Tecnología de la Información	720,000.00	0.00	0.00	720,000.00	21,993.60	21,993.60	698,006.40		
3341	Servicios de Capacitación	1,943,402.99	0.00	0.00	1,943,402.99	277,099.98	277,099.98	1,666,303.01		
3351	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
3361	Servicios de Fobocopiado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
3362	Servicio de Apoyo Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
3363	Servicios de Impresión de Formatos Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
3364	Servicios de Impresión y Elaboración de Materiales Informativos	26,700.00	0.00	0.00	26,700.00	0.00	0.00	26,700.00		
3371	Servicios de Protección y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
3381	Servicios de Vigilancia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
3391	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	564,132.00	0.00	0.00	564,132.00	249,666.00	249,666.00	314,466.00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
3411	Servicios Financieros y Bancarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
3441	Servicios de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
3451	Seguro de Bienes Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
3471	Fletes y Maniobras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
3491	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	32,428.00	0.00	0.00	32,428.00	0.00	0.00	32,428.00		
3511	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
3521	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración Educativa y Recreativa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
3531	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
3541	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
3551	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	32,428.00	0.00	0.00	32,428.00	0.00	0.00	32,428.00		
3561	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
3581	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
3591	Servicios de Jardinería y Fumigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00		



		Egresos					Subejercicio
		Remanente del mes anterior	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	
3611	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	210,000.00	0.00	0.00	210,000.00	0.00	210,000.00
3631	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3641	Servicio de Revelado de Fotografía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3651	Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video	140,000.00	0.00	0.00	140,000.00	0.00	140,000.00
3661	Servicios de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3691	Otros Servicios de Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	52,380.89	0.00	0.00	52,380.89	6,806.88	45,574.01
3711	Pasajes Aéreos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3721	Pasajes Terrestres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3741	Autotransporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3751	Viáticos Dentro del Estado	55,581.82	0.00	0.00	55,581.82	5,926.87	49,654.95
3752	Viáticos Fuera del Estado	-3,200.93	0.00	0.00	-3,200.93	880.01	-4,080.94
3781	Servicios Integrales de Trabajo y Viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3791	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3800	Servicios Oficiales	88,398.32	0.00	0.00	88,398.32	0.00	88,398.32
3811	Gastos de Ceremonial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3821	Gastos de Orden Social y Cultural	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3831	Congresos y Convenciones	88,398.32	0.00	0.00	88,398.32	0.00	88,398.32
3841	Exposiciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3851	Gastos de Presentación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3900	Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3911	Servicios Funerarios y de Cementerios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3921	Impuestos y Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3941	Sentencias y Resoluciones Judiciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3951	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3961	Otros Gastos por Responsabilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



	PAIMEF	Egresos					Subejercicio
		Remanente del mes anterior.	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	
3981	Impuesto Sobre Nómina y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3991	Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		356,440.60	0.00	0.00	356,440.60	23,649.26	332,791.34
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	232,823.00	0.00	0.00	232,823.00	9,499.26	223,323.74
5111	Muebles de Oficina y Estantería	33,100.00	0.00	0.00	33,100.00	4,709.60	28,390.40
5121	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5151	Equipo de Computo y de Tecnología de la Información	174,723.00	0.00	0.00	174,723.00	0.00	174,723.00
5191	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	4,789.66	20,210.34
5200	Mobiliario y Equipo Educativo	40,300.00	0.00	0.00	40,300.00	0.00	40,300.00
5211	Equipos y Aparatos Audiovisuales	35,450.00	0.00	0.00	35,450.00	0.00	35,450.00
5231	Camaras Fotograficas y de Video	350.00	0.00	0.00	350.00	0.00	350.00
5291	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	4,500.00
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5311	Equipo Medico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5321	Instrumental Medico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	Vehiculos y Equipo de Transporte	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	14,150.00	6,850.00
5411	Automoviles y Camiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5421	Carrocerias y Remolques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5491	Otros Equipos de Transporte	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	14,150.00	6,850.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	62,317.60	0.00	0.00	62,317.60	0.00	62,317.60
5641	Sistema de Aire Acondicionado, Calefaccion y de Refrigeracion Industrial y Comercial	10,800.00	0.00	0.00	10,800.00	0.00	10,800.00
5651	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5661	Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	5,517.60	0.00	0.00	5,517.60	0.00	5,517.60
5671	Herramientas y Maquinas Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5691	Otros Equipos	46,000.00	0.00	0.00	46,000.00	0.00	46,000.00



PAIMEF		Egresos					Subejercicio
		Remanente del mes anterior	Ampliaciones/ (Reducciones)	Transferencias y/o Reasignaciones	Modificado	Devengado	Pagado
5900	Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5911 Software	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5971 Licencias Informáticas e Intelectuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5991 Otros Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones							
	Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto		4,382,803.80	0.00	0.00	4,382,803.80	667,026.74	667,026.74
						0.00	3,715,777.06

ELABORO:

LIC. GUILLERMO LORENZO BORRING ABURTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM.

Vé. Bo:

LIC. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ RIVERA
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM.

I N G R E S O S

	NOVIEMBRE	ACUMULADO A NOVIEMBRE
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		
INGRESOS ESTATALES		
IMEM	1,214,156.13	9,968,807.63
TRANSFERENCIA CASA DE LA MUJER (2° SES EXT/02 ENE)	-	-
SUMA	1,214,156.13	9,968,807.63
Participaciones y Aportaciones		
INGRESOS FEDERALES		
PAIMEF 2015	-	6,330,557.00
TRANSVERSALIDAD 2015	-	6,494,554.00
SUMA	-	11,293,984.79
Otros Ingresos y Beneficios		
INTERESES TRANSVERSALIDAD 2014	-	196.99
INTERESES Y UTILIDAD POR INVERSIONES PAIMEF 2014	-	419.75
INTERESES SALUD 2014	-	70.25
REINTEGRO INTERESES BANCARIOS TRANSVERSALIDAD 2014	-	10,299.81
INTERESES TRANSVERSALIDAD 2015	2,123.93	10,961.62
INTERESES Y UTILIDAD POR INVERSIONES PAIMEF 2015	12,623.19	79,019.12
REINTEGRO INTERESES BANCARIOS Y UTILIDAD PAIMEF 2015	-	53,065.00
VARIOS	-	22.03
SUMA	14,747.12	27,324.95
TOTAL DE INGRESOS	1,228,903.25	21,290,117.37

E G R E S O S

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ESTATALES		
SERVICIOS PERSONALES	866,062.65	6,308,520.03
MATERIALES Y SUMINISTROS	20,726.81	245,914.00
SERVICIOS GENERALES	139,423.44	1,362,684.41
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	10,199.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
DEPRECIACIONES	2,324.15	25,565.65
IMEM	SUMA	7,952,883.09
1,028,537.05		
CASA DE LA MUJER (TRANSFERIDO DIF)	SUMA	-
PRESUPUESTO ESTATAL	SUMA	7,952,883.09
1,028,537.05		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
CONVENIOS		
GASTOS PAIMEF 2015	667,026.74	2,056,934.54
REINTEGROS PAIMEF 2014	-	37,913.93
SUMA	-	37,913.93
GASTOS TRANSVERSALIDAD 2015	1,026,822.66	1,357,685.56
REINTEGROS TRANSVERSALIDAD 2014	-	27,135.00
SUMA	-	27,135.00
REINTEGROS SALUD 2014	-	36,100.00
SUMA	-	36,100.00
GASTOS CDI 2015	SUMA	-
PROYECTOS FEDERALES	SUMA	3,313,471.17
1,693,849.40		
TOTAL DE EGRESOS	2,722,386.45	11,266,354.26

R E S U L T A D O D E L E J E R C I C I O

	NOVIEMBRE	ACUMULADO A NOVIEMBRE
RESULTADO POR PROYECTO: IMEM	185,619.08	2,015,946.57
RESULTADO POR PROYECTO: CM	-	-
RESULTADO POR PROYECTO: FEDERALES	- 1,679,102.28	8,007,816.54
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 1,493,483.20	10,023,763.11

ELABORÓ

LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM

Vo. Bo

LIC. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ RIVERA
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM



INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(PESOS)
(NOTA 1.1)



1.0.0.0.00.00 A C T I V O			
ACTIVO CIRCULANTE	NOVIEMBRE 2015	OCTUBRE 2015	%
1.1.1.0.00.00.00 EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A)	13,868,883.77	15,320,618.18	73.80%
1.1.1.1.00.00.00 EFECTIVO	5,385.03	12,000.00	
1.1.1.2.00.00.00 BANCOS	13,863,498.74	15,308,618.18	
1.1.2.0.00.00.00 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (B)	2,070,274.47	1,799,038.47	11.02%
1.1.2.2.00.00.00 CUENTAS POR COBRAR	2,018,775.55	1,772,679.55	
1.1.2.3.00.00.00 DEUDORES DIVERSOS	51,049.31	25,909.67	
1.1.2.4.00.00.00 INGRESOS POR RECUPERAR	449.61	449.25	
1.1.3.0.00.00.00 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS (C)	63,650.79	63,650.79	0.34%
1.1.3.1.00.00.00 ANTICIPO A PROVEEDORES (DEPOSITOS EN GARANTÍA)	63,650.79	63,650.79	
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	16,002,809.03	17,183,307.44	
ACTIVO NO CIRCULANTE (D)			
1.2.4.0.00.00.00 BIENES MUEBLES	6,365,931.27	6,335,071.67	
1.2.4.1.00.00.00 Mobiliario y Equipo de Administración	3,226,967.54	3,222,257.94	
Muebles de oficina y Estantería	1,012,690.28	1,007,980.68	5.39%
Mobiliario	314,030.46	314,030.46	
Equipo de administración	162,263.74	162,263.74	
Accesorios	13,041.93	13,041.93	
Eq. donado por ICTSGEM	-	-	
Eq. donado por IIE	37.00	37.00	
Eq. donado por Congreso Edo. Mor.	-	-	
Equipo de oficina CM	21,901.02	21,901.02	
Activo Fijo Rec Fed PAIMEF	296,918.87	292,209.27	
Activo Fijo Rec Fed MVVG	123,397.21	123,397.21	
Activo Fijo Rec Fed Salud	81,100.05	81,100.05	
Muebles, excepto de oficina y estantería	194,670.03	194,670.03	1.04%
Muebles, excepto de oficina y estantería PAIMEF	78,444.02	78,444.02	
Muebles, excepto de oficina y estantería MVVG	51,226.01	51,226.01	
Muebles, excepto de oficina y estantería Salud	65,000.00	65,000.00	
Equipo de cómputo y Tecnología de la Información	1,673,191.04	1,673,191.04	8.90%
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	552,188.61	552,188.61	
Equipo de cómputo y tecnologías de la información CM	28,860.59	28,860.59	
Equipo de cómputo y tecnologías de la información PAIMEF	754,373.05	754,373.05	
Equipo de cómputo y tecnologías de la información MVVG	133,597.37	133,597.37	
Equipo de cómputo y tecnologías de la información TRANSVER	148,171.40	148,171.40	
Equipo de cómputo y tecnologías de la información Salud	56,000.02	56,000.02	
Otros mobiliarios y equipo de administración	346,416.19	346,416.19	1.84%
Otros mobiliarios y equipo de administración CM	23,145.58	23,145.58	
Otros mobiliarios y equipo de administración PAIMEF	250,368.82	250,368.82	
Otros mobiliarios y equipo de administración TRANSVER	3,489.88	3,489.88	
Otros mobiliarios y equipo de administración MVVG	26,451.91	26,451.91	
Otros mobiliarios y equipo de administración Salud	42,960.00	42,960.00	
1.2.4.2.00.00.00 Mobiliario y Eq. Educativo y Recreativo	278,755.45	252,605.45	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	75,777.99	75,777.99	0.40%
Equipos y Aparatos Audiovisuales	18,231.99	18,231.99	
Equipos y Aparatos Audiovisuales PAIMEF	53,107.01	53,107.01	
Equipos y Aparatos Audiovisuales MVVG	4,438.99	4,438.99	
Aparatos Deportivos	14,150.00	-	0.08%
Aparatos deportivos PAIMEF	14,150.00	-	
Cámaras fotográficas y de video	44,160.86	32,160.86	0.24%
Cámaras fotográficas y de video	10,124.32	10,124.32	
Cámaras fotográficas y de video PAIMEF	15,878.54	15,878.54	
Cámaras fotográficas y de video MVVG	6,158.00	6,158.00	
Cámaras fotográficas y de video TRANSVERSALIDAD	12,000.00	-	
Otro Mobiliario y equipo educativo y recreativo	144,666.60	144,666.60	0.77%
Equipo educativo y recreativo	44,843.74	44,843.74	
Equipo educativo y recreativo CM	15,244.00	15,244.00	
Equipo educativo y recreativo PAIMEF	32,923.37	32,923.37	
Equipo educativo y recreativo TRANSVER	1,656.00	1,656.00	
Equipo educativo y recreativo Salud	49,999.49	49,999.49	
1.2.4.3.00.00.00 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	68,856.11	68,856.11	
Equipo Médico y de laboratorio	49,718.50	49,718.50	0.26%
Equipo Médico y de laboratorio PAIMEF	9,000.00	9,000.00	
Equipo Médico y de laboratorio MVVG	27,568.50	27,568.50	
Equipo Médico y de laboratorio Salud	13,150.00	13,150.00	
Instrumental Médico y de laboratorio	19,137.61	19,137.61	0.10%
Instrumental Médico y de laboratorio	349.99	349.99	
Instrumental Médico y de laboratorio CM	10,546.00	10,546.00	
Instrumental Médico y de laboratorio MVVG	8,241.62	8,241.62	
1.2.4.4.00.00.00 Equipo de Transporte	2,758,806.20	2,758,806.20	
Vehículos y Equipo de Transporte	2,758,806.20	2,758,806.20	14.68%
Vehículos y Equipo de Transporte	661,140.00	661,140.00	
Vehículos y Equipo de Transporte CM	191,900.00	191,900.00	
Vehículos y Equipo de Transporte PAIMEF	1,627,131.20	1,627,131.20	
Vehículos y Equipo de Transporte MVVG	278,635.00	278,635.00	
1.2.4.6.00.00.00 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	32,545.97	32,545.97	0.17%
Maquinaria y equipo industrial	-	-	
Equipo de comunicación y telecomunicación	20,515.78	20,515.78	
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Acc. Electricos	9,380.89	9,380.89	
Herramientas y maquinaria-herramienta	2,649.30	2,649.30	
Otros Equipos	-	-	0.00%
Otros Equipos Activo Rec Fed MVVG	-	-	
Otros Equipos Activo Rec Fed Transversalidad	-	-	
Otros Equipos Activo Rec Fed PAIMEF	-	-	
Otros Equipos Equipo de cocina CM	-	-	
1.2.5.0.00.00.00 ACTIVO INTANGIBLES	174,000.00	174,000.00	0.93%
1.2.5.4.00.00.00 Licencias	174,000.00	174,000.00	
1.2.6.0.00.00.00 DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	- 3,751,171.28	- 3,717,987.53	-19.96%
1.2.6.3.00.00.00 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	- 3,751,171.28	- 3,717,987.53	
1.2.7.0.00.00.00 ACTIVO DIFERIDO	-	-	0.00%
1.2.7.3.00.00.00 Gastos pagados por adelantado a Largo Plazo	-	-	
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	2,788,759.99	2,791,084.14	
TOTAL DE ACTIVO	18,791,569.02	19,974,391.58	100.00%

ELABORÓ

LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM

Vo. Bo.

LIC. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ RIVERA
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM



INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(PESOS)
(NOTA 1.1)



2.0.0.0.00.00.00 **P A S I V O**

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (E)

	NOVIEMBRE 2015	OCTUBRE 2015	%
2.1.1.1.00.00.00 SERVICIOS PERSONALES	30,315.24	34,860.24	0.16%
Sueldos y Salarios, Honorarios y Otras Prestaciones (Asig Tes) -	4,545.00	-	
Aguinaldo por pagar	-	-	
Indemnizaciones y Finiquitos	34,860.24	34,860.24	
Despensa Imem	-	-	
2.1.1.2.00.00.00 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	358,451.41	17,260.83	1.91%
Proveedores en Proyectos Federales	338,025.25	6,871.15	
Proveedores de materiales y servicios por pagar estatales	20,426.16	10,389.68	
2.1.1.7.00.00.00 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	162,614.91	174,492.16	0.87%
Aportaciones al ICTSGEM	9,071.34	18,142.57	
Aportaciones al IMSS, Retiro, Cesantia y Vejez	68,213.33	104,678.81	
Retenciones de ISR	70,715.24	43,593.78	
Impuesto sobre nominas	14,615.00	8,077.00	
2.1.1.9.00.00.00 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	16,352.93	30,460.62	0.09%
Recuperacion de prestamos del ICTSGEM	16,229.61	30,337.30	
Acreedores Diversos	1.00	1.00	
Adeudos de ejercicio 2012 y anteriores	-	-	
Adeudos de ejercicio 2013 (Proveedor de uniformes)	122.32	122.32	
TOTAL DE PASIVO	567,734.49	257,073.85	
3.0.0.0.00.00.00 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
3.2.0.0.00.00.00 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO (Nota 1.2)			
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	10,023,763.11	11,517,246.31	53.34%
3.2.2.0.00.00.00 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	10,490,168.62	10,490,168.62	55.82%
Resultado del Ejercicios Anteriores	4,431,688.83	4,431,688.83	
Reclasificacion de Resultado del Ejercicios Anteriores			
Resultado del Ejercicio 2011	980,005.85	980,005.85	
Resultado del Ejercicio 2012	233,705.35	233,705.35	
Resultado del Ejercicio 2013	689,822.50	689,822.50	
Resultado del Ejercicio 2014	4,154,946.09	4,154,946.09	
3.2.3.0.00.00.00 REVALUOS	- 2,290,097.20	- 2,290,097.20	-12.19%
3.2.3.2.00.00.00 Revaluo de Bienes Muebles	- 2,290,097.20	- 2,290,097.20	
Revaluo de Bienes Muebles	- 2,290,097.20	- 2,290,097.20	
TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	18,223,834.53	19,717,317.73	
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	18,791,569.02	19,974,391.58	100.00%

ELABORÓ


LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM

Vo. Bo.


LIC. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ RIVERA
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM



INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS

ESTADO DE AFECTACION PATRIMONIAL
DEL 1º AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015



	SALDO AL 31 DE OCTUBRE 2015	SIN BAJAS EN EL MES	SALDO AL 30 DE NOVIEMBRE 2015
BIENES MUEBLES			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			
Mobiliario	314,030.46		314,030.46
Equipo de administración	162,263.74		162,263.74
Accesorios	13,041.93		13,041.93
Equipo de oficina CM	21,901.02		21,901.02
Muebles de oficina y estantería PAIMEF	184,214.78		184,214.78
Muebles de oficina y estantería MVVG	123,397.21		123,397.21
Muebles excepto de oficina y estantería PAIMEF	48,600.02		48,600.02
Muebles excepto de oficina y estantería MVVG	51,226.01		51,226.01
Equipo de cómputo IMEM	496,792.10		496,792.10
Equipo de cómputo CM	28,860.59		28,860.59
Equipo de cómputo PAIMEF	395,104.24		395,104.24
Equipo de cómputo MVVG	133,597.37		133,597.37
Equipo de cómputo TRANSVER	86,620.13		86,620.13
Otros mobiliarios y equipos de admón CM	23,145.58		23,145.58
Otros mobiliarios y equipos de admón PAIMEF	232,866.39		232,866.39
Otros mobiliarios y equipos de admón TRANSVER	3,489.88		3,489.88
Otros mobiliarios y equipos de admón MVVG	26,451.91		26,451.91
EQUIPO DONADO			
Eq. Donado por ICTSGEM	-		-
Eq. Donado por IIE	37.00		37.00
Eq. Donado por Congreso Edo. Mor.	-		-
Suma	2,345,640.36	-	2,345,640.36
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			
Equios y aparatos audiovisuales IMEM	-		-
Equios y aparatos audiovisuales PAIMEF	37,784.88		37,784.88
Equios y aparatos audiovisuales MVVG	4,438.99		4,438.99
Camaras fotograficas PAIMEF	11,062.22		11,062.22
Camaras fotograficas MVVG	6,158.00		6,158.00
Otro mob y eq educ y recreativo IMEM	44,843.74		44,843.74
Otro mob y eq educ y recreativo CM	15,244.00		15,244.00
Otro mob y eq educ y recreativo PAIMEF	32,923.37		32,923.37
Otro mob y eq educ y recreativo TRANSVER	1,656.00		1,656.00
Suma	154,111.20	-	154,111.20
ACTIVOS INTANGIBLES			
Software	174,000.00		174,000.00
Suma	174,000.00	-	174,000.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			
Equipo Medico PAIMEF	9,000.00		9,000.00
Equipo Medico MVVG	27,568.50		27,568.50
Instrumental medico IMEM	349.99		349.99
Instrumental medico CM	10,546.00		10,546.00
Instrumental medico MVVG	8,241.62		8,241.62
Suma	55,706.11	-	55,706.11
EQUIPO DE TRANSPORTE			
Vehículos y equipo terrestre IMEM	661,140.00		661,140.00
Vehículos y equipo terrestre CM	191,900.00		191,900.00
Vehículos y equipo terrestre PAIMEF	1,350,331.20		1,350,331.20
Vehículos y equipo terrestre MVVG	278,635.00		278,635.00
Suma	2,482,006.20	-	2,482,006.20
MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
Maquinaria y equipo industrial	-		-
Equipos de comunicaciones	20,515.78		20,515.78
Maquinaria y equipo eléctrico	9,380.89		9,380.89
Herramientas y maquinaria	2,649.30		2,649.30
Suma	32,545.97	-	32,545.97
SUMAS	5,244,009.84	-	5,244,009.84
TOTAL	5,244,009.84	-	5,244,009.84

ELABORO

ELABORO
LIC. GUILLERMO LORENZO BORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM

Vo. Bo.

Vo. Bo.
LIC. MARIA TERESA DOMINGUEZ RIVERA
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM

INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS
 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
 DEL 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2015
 (PESOS)
 (Nota 1.2)



Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio Anterior	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio	-	6,824,803.64	4,798,294.45	-	11,623,098.09
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			4,798,294.45		4,798,294.45
Resultados de Ejercicios Anteriores		6,824,803.64			6,824,803.64
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	-	6,824,803.64	4,798,294.45	-	11,623,098.09
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	-	4,798,294.45	10,023,763.11	-	11,399,030.89
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			10,023,763.11		10,023,763.11
Resultados de Ejercicios Anteriores		4,798,294.45			3,665,364.98
Revalúos				1,132,929.47	2,290,097.20
Reservas				2,290,097.20	
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	-	11,623,098.09	10,023,763.11	-	18,223,834.53

ELABORÓ

Vo. Bo.

LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM

LIC. MARÍA TERESA DOMINGUEZ RIVERA
 DIRECTORA GENERAL DEL IMEM

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Dentro del activo circulante se encuentra el rubro de Efectivo y Equivalentes, al 30 de noviembre de 2015 el cual está constituido en moneda de curso legal y está integrado de la siguiente manera.

1. EFFECTIVO EN CAJA

FONDO CAJA CHICA	MONTO	DESCRIPCIÓN
Elizabeth Alejandra Martínez Hernández	5,385.03	A CARGO DEL IMEM
suma	5,385.03	EFFECTIVO

2. BANCOS

Representa el saldo conciliado que se integra por las cuentas que a continuación se detallan:

No. CUENTA	MONTO	DESCRIPCIÓN
BANORTE **46928679	3,942,051.69	Cuenta ordinaria IMEM
BANORTE **82031240	669.34	Cuenta CDI 2013
BANORTE **29237357	4,891.75	Cuenta TRANSVERSALIDAD 2014
BANORTE **33327497	805.96	Cuenta SALUD 2014
BANORTE **73991803	4,435,605.32	Cuenta PAIMEF 2015
BANORTE **88528379	5,479,474.68	Cuenta TRANSVERSALIDAD 2015
suma	13,863,498.74	BANCOS

TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Total	15,868,883.77	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
-------	---------------	--------------------------

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES

1. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo corresponde a ministraciones estatales de: Servicios Personales correspondientes a una ampliación presupuestal de 2014, Gastos Operativos y ampliaciones presupuestales para pago de Impuesto sobre la nómina del IMEM de 2015.

PARTIDA	MONTO	DESCRIPCIÓN
SERVICIOS PERSONALES DE IMEM	693,135.27	Ampliación para recuperación del pago finiquitos durante el ejercicio 2014 recibo A-340, agosto.
SERVICIOS GENERALES DE	8,797.00	Ampliación para Impuesto sobre

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

IMEM		Nómina de Enero.
GASTOS OPERATIVOS DE IMEM	1,316,843.28	1ra y 2da de julio, 1ra y 2da de agosto, 1ra y 2da de septiembre, 1ra y 2da de octubre, 1ra y 2da de noviembre
Suma estatal	2,018,775.55	
Suma estatal y federal	2,018,775.55	CUENTAS POR COBRAR

2. DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo corresponde a comisiones y gastos por comprobar de 2014 y 2015.

DEUDORES DIVERSOS	SALDO	DESCRIPCIÓN
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.	2,208.84	Comisiones cobradas en Cuentas Bancarias del ejercicio 2014 y 2015 de los Proyectos: Salud, Transversalidad y PAIMEF, y en IMEM.
Suma	2,208.84	

GASTOS POR COMPROBAR	SALDO	DESCRIPCIÓN
JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ CABRERA	1,325.00	Gastos por comprobar octubre 2015
KENIA PATRICIA GONCEN LOPEZ	3,862.25	Gastos por comprobar julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre 2015
AURORA IVONNE VELASCO ROTUNNO	13,824.93	Gastos por comprobar de octubre 2014 y 2015.
JESÚS ALFREDO DURAN VELÁZQUEZ	760.00	Gastos por comprobar de octubre 2014.
ANA LILIA MARISOL MARTINEZ BAUTISTA	40.49	Gastos por comprobar de diciembre 2014.
ROCÍO ADRIANA MARTÍNEZ ESPINOSA	953.00	Gastos por comprobar de octubre 2014.
GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO	4,509.30	Gastos por comprobar de julio y septiembre 2015.
MIRNA ADILCE CORDERO PERULERO	23,565.50	Gastos por comprobar octubre, noviembre 2015
Suma	48,840.47	

3. INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

El saldo corresponde al subsidio al empleo que se acreditará con la presentación de la declaración mensual de Impuestos Federales.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

NOMBRE	SALDO
MARINA MARTÍNEZ BARRERA	148.69
MARÍA ELENA RODRÍGUEZ PULIDO	148.69
JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ CABRERA	76.74
MARINA ROMERO CORREA	75.49
Suma	449.61

TOTAL DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Total	2,070,274.47	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
-------	--------------	---

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

1. ANTICIPO A PROVEEDORES

Corresponde al importe del depósito en garantía por el bien inmuebles que utilizó el Albergue para Mujeres Casa de la Mujer y el que ocupan las oficinas IMEM en Col. Las Palmas, de acuerdo a los contratos de arrendamiento.

NOMBRE	SALDO	DESCRIPCIÓN
Rafael Anguiano Aranda	30,000.00	Depósito en garantía Arrendamiento CM
María Teresa Sánchez Ramírez	33,650.79	Depósito en garantía Arrendamiento IMEM
Suma	63,650.79	ANTICIPO A PROVEEDORES

TOTAL DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Total	63,650.79	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
-------	-----------	--

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE

Total	\$16,002,809.03
-------	-----------------

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

*No aplica.

INVERSIONES FINANCIERAS

*No aplica.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Este renglón del activo refleja el valor de los bienes muebles que posee el Instituto de la Mujer al 30 de Noviembre de 2015, con un monto global de \$6,365,931.27 pesos, que corresponde al 33.87 por ciento respecto al total del activo, durante el año se han realizado adquisiciones y se reflejan bajas de bienes aprobadas por la Junta Directiva. Se hizo una reclasificación de bienes federales de Imem a Paimef por \$35,996.04 de Equipo de Cómputo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

BIENES MUEBLES (ACTIVO)	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES	BAJAS	SALDO FINAL
1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración	3,378,970.45	4,709.60	156,712.51	3,226,967.54
1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	252,605.45	26,150.00		278,755.45
1.2.4.3 Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	68,856.11			68,856.11
1.2.4.4 Equipo de transporte	2,758,806.20			2,758,806.20
1.2.4.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas	47,585.02		15,039.05	32,545.97
Suma 1.2.4.0	6,506,823.23	30,859.60	171,751.56	6,365,931.27
1.2.5.4 Licencias	174,000.00	0.00	0.00	174,000.00
Suma Bienes Muebles y Activos Intangibles	6,680,823.23	30,859.60	171,751.56	6,539,931.27

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

1. Para el cálculo de la depreciación, se utilizan como base los Parámetros de Vida Útil aprobados por CONAC y publicados en Diario Oficial del 15 de agosto de 2012.

2. Durante este ejercicio se realizaron adquisiciones por Proyecto Federal, los cuales son depreciados en el mismo ejercicio al 100% y se reflejan en la cuenta de gasto de Proyecto Federal.

3. Se refleja un cargo en la depreciación por que se canceló en enero 2015 un pago duplicado del proyecto de Salud en diciembre 2014 por \$34,100.03.

4. Se registró la depreciación acumulada de los Equipos transferidos al DIF de Casa de la Mujer para su actualización a 2015 para la entrega-recepción.

5. Se registró la depreciación acumulada del Equipo de Transporte para su actualización de valor a Septiembre 2015.

DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO INICIAL	CANCELACION	DEPRECIACION 2015	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
1.2.6.3.01 Mobiliario y Equipo de Administración	-782,921.64	34,100.03	-31,350.93	-780,172.54
1.2.6.3.02 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-77,226.24		-45,531.80	-122,758.04
1.2.6.3.03 Equipo e instrumental médico y de laboratorio.	-13,150.00		-1,098.00	-14,248.00
1.2.6.3.04 Equipo de Transporte.	-276,800.00		-2,481,996.20	-2,758,796.20
1.2.6.3.06 Maquinaria, otros equipos y herramientas	-75,196.50		0.00	-75,196.50
suma	(\$1,225,294.38)	(\$34,100.03)	(\$2,559,976.93)	(\$3,751,171.28)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Se informa que aproximadamente el 3% corresponden a Bienes Instrumentales que por no tener el monto para ser parte del Activo, se tendrán que dar de baja del Inventario y del Activo, los demás activos que conforman la cuenta de bienes muebles se encuentran en proceso de actualización y baja por el término de su vida útil, y/o deterioro por el uso de los mismos.

OTROS ACTIVOS

ACTIVOS DIFERIDOS

Sin saldo al 30 de noviembre 2015.

TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE

Total	\$2,788,759.99
-------	----------------

TOTAL DEL ACTIVO

Total	\$ 18,791,569.02
-------	------------------

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

1.SERVICIOS PERSONALES

La creación de este pasivo se debe al registro de saldo a favor por la provisión de finiquitos correspondiente a pago por indemnizaciones a personal del Instituto integrado de la siguiente manera:

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS / INDEMNIZACIONES O FINIQUITOS	SALDO
SALDO A FAVOR DE INDEMNIZACIÓN DE RITA ISABEL ANDRADE MARTÍNEZ (EJERCICIO 2012)	34,860.24
suma	34,860.24

2.PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se conforma de los cheques y transferencias en tránsito o no cobrados dentro del mes:

NOMBRE	SALDO	DESCRIPCIÓN
Proveedores de materiales, suministros y servicios generales, Recurso estatal	20,426.16	Varios (Gastos de partidas 2000, 3000, 4000 y 5000).
Proveedores de Recurso federal	338,025.25	Varios (Paimef y Transversalidad)
suma	358,451.41	PROVEEDORES DEL IMEM

3.RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

Corresponde al saldo de: pago de aportaciones al Instituto de Crédito, cuotas obrero patronales del IMSS, Retiro, Cesantía y Vejez, retenciones de ISR por Sueldos y Salarios e ISR

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

por Honorarios Asimilados; ISR por arrendamiento de oficinas IMEM de inmueble en Colonia Las Palmas; ISR por Servicios Profesionales estatales y federales, e Impuesto Sobre Nóminas Estatal, los cuales se cancelan con la presentación de la declaración mensual de Impuestos y su pago.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	SALDO
Aportaciones al ICTSGEM	9,071.34
Aportaciones al IMSS (Mensual y bimestral)	68,213.33
Retenciones ISR por Sueldos y Salarios, por Honorarios Asimilados a Salarios, por Servicios Profesionales, y por Arrendamiento	70,715.24
Impuesto sobre Nóminas	14,615.00
suma	162,614.91

4. OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Corresponde al saldo de pago de recuperación de préstamos al Instituto de Crédito, acreedores y al saldo por Adefas del ejercicio 2013.

CONCEPTO	SALDO	DESCRIPCIÓN
Recuperación de préstamos del ICTSGEM	16,229.61	Segunda quincena de noviembre 2015
Acreedores Diversos	1.00	Depósito para apertura de cuenta Transversalidad 2015
Adeudos de ejercicios anteriores 2013	122.32	Pago a proveedor de uniformes Ernesto Lazzari Gómez \$115 y ajustes por redondeo de pago de impuestos \$7.32
Suma	16,352.93	

PASIVO CIRCULANTE	\$ 567,734.49
--------------------------	----------------------

TOTAL PASIVO

Total	\$ 567,734.49
--------------	----------------------

A continuación se detalla el rubro de Resultado de Ejercicios Anteriores, reflejando un ahorro/desahorro:

Ejercicios Anteriores	\$10,490,168.62
------------------------------	------------------------

Lo anterior se emite conforme a lo establecido en el Art.46 Fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo por el que se armoniza la Estructura de las Cuentas Publicas que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 2013 y al Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de Octubre de 2014.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos al 30 de Noviembre 2015, se dividen en Participaciones y Aportaciones (Convenios) y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas (Asignación Estatal). Los ingresos financieros incluyen los intereses ganados en las cuentas bancarias de los Proyectos Federales y la utilidad ganada por inversiones de PAIMEF, mismos que serán reintegrados a la federación por no ser parte integrante de los Ingresos del Instituto.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	SALDO
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	11,293,984.79
PAIMEF EJERCICIO 2015	6,330,557.00
TRANSVERSALIDAD EJERCICIO 2015	6,494,554.00
TRANSVERSALIDAD (REINTEGRO ECONOMÍAS 2014)	- 747,916.60
PAIMEF (REINTEGRO ECONOMÍAS 2014)	- 650,665.95
SALUD (REINTEGRO ECONOMÍAS 2014)	- 132,543.66
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,968,807.63
ASIGNACIÓN ESTATAL	10,075,601.70
CANCELACION DE INGRESOS CASA DE LA MUJER	-106,794.07
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	27,324.95
TRANSVERSALIDAD (REINTEGRO INTERESES 2014)	-10,299.81
PAIMEF (REINTEGRO INTERESES, UTILIDAD 2014)	-55.86
PAIMEF (INTERESES 2014)	475.61
TRANSVERSALIDAD (INTERESES 2014)	196.99
SALUD (INTERESES 2014)	70.25
PAIMEF (INTERESES 2015)	79,019.12
TRANSVERSALIDAD (INTERESES 2015)	10,961.62
PAIMEF (REINTEGRO INTERESES, UTILIDAD 2015)	-53,065.00
OTROS INGRESOS ESTATALES	22.03
Ingresos Totales	21,290,117.37

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los egresos al 30 de Noviembre 2015 registran los gastos acumulados de funcionamiento de la administración pública de Oficinas IMEM, de Proyectos Federales PAIMEF y Transversalidad, otros gastos y pérdidas extraordinarias que reflejan la depreciación del ejercicio.

GASTOS	SALDO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	6,308,520.03
MATERIALES Y SUMINISTROS	245,914.00

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

SERVICIOS GENERALES	1,362,684.41
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
OTROS GASTOS	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,199.00
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	25,565.65
Gastos Estatales	\$ 7,952,883.09

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES (2014)	
REINTEGROS TRANSVERSALIDAD 2014	- 27,135.00
REINTEGROS PAIMEF 2014	- 37,913.93
REINTEGROS SALUD 2014	- 36,100.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES (2014)	
TRANSVERSALIDAD 2015	1,357,685.56
PAIMEF 2015	2,056,934.54
Gastos Federales	3,313,471.17
Gastos Totales	11,266,354.26

El resultado del ejercicio al 30 de noviembre por la cantidad de \$10,023,763.11 (10 millones veintitrés mil setecientos sesenta y tres pesos 11 centavos) representa un ahorro derivado de la diferencia entre los Ingresos de Gestión y los Gastos y Otras Perdidas.

Lo anterior se emite conforme a lo establecido en el Art.46 Fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo por el que se armoniza la Estructura de las Cuentas Publicas que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 2013 y al Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de Octubre de 2014.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA

- 1) A la fecha de corte no hubo patrimonio contribuido de esta dependencia.
- 2) El importe del resultado que se presenta en el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, al 30 de Noviembre 2015 corresponde al patrimonio generado del ejercicio y se conforma de la siguiente manera:

RESULTADO DEL EJERCICIO	MONTO
RESULTADO DEL EJERCICIO 2015 AHORRO/DESAHORRO	\$10,023,763.11
REVALÚO DEL PATRIMONIO	(2,290,097.20)

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	MONTO
RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	4,154,946.09
RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	689,822.50
RESULTADO DEL EJERCICIO 2012	233,705.35
RESULTADO DEL EJERCICIO 2011	980,005.85
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (PATRIMONIO)***	4,431,688.83
Suma	10,490,168.62

Total Patrimonio	\$18,223,834.53
Total Pasivo más Patrimonio	\$18,791,569.02

Lo anterior se emite conforme a lo establecido en el Art.46 Fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo por el que se armoniza la Estructura de las Cuentas Publicas que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 2013 y al Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de Octubre de 2014.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Ejercicio	2015	2014
Saldo inicial Efectivo y Equivalentes	6,175,991	2,536,907
Saldo final Efectivo y Equivalentes	13,868,884	6,175,991

Lo anterior se emite conforme a lo establecido en el Art.46 Fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo por el que se armoniza la Estructura de las Cuentas Publicas que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 2013 y al Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de Octubre de 2014.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS			
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables			
Correspondiente del 1 de enero al 30 de noviembre de 2015			
(Cifras en pesos)			
1. Ingresos Presupuestarios			22,938,370.99
2. Más ingresos contables no presupuestarios			-
	Incremento por variación de Inventarios	-	
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
	Disminución del exceso de provisiones	-	
	Otros ingresos y beneficios varios	-	
		1,701,341.14	
Otros Ingresos contables no presupuestarios		53,087.52	
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables			-
	Productos de Capital	-	
	Aprovechamientos capital	-	
	Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros Ingresos presupuestarios no contables		-	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)			21,290,117.37

INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondiente del 1 de enero al 30 de noviembre de 2015	

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

(Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		12,552,212.94
2. Menos egresos presupuestarios no contables		1,151,137.66
	Mobiliario y equipo de administración	0
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
	Vehículos y equipo de transporte	0
	Equipo de defensa y seguridad	0
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
	Activos biológicos	0
	Bienes inmuebles	0
	Activos intangibles	0
	Obra pública en bienes propios	0
	Acciones y participaciones de capital	0
	Compra de títulos y valores	0
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
	Amortización de la deuda pública	0
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	1,151,137.66
	Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		-134,721.02
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	25,565.65
	Provisiones	0
	Disminución de inventarios	0
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

	Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
	Otros Gastos	0	
	Otros Gastos Contables No Presupuestales	-160,286.67	
4.	Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	11,266,354.26	

Lo anterior se emite conforme a lo establecido en el Art.46 Fracción I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo por el que se armoniza la Estructura de las Cuentas Publicas que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 2013 y al Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de Octubre de 2014.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	SALDO
EJERCICIO 2014	(\$ 4,200,102.65)

AHORRO DE LA GESTIÓN

RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIORES	SALDO
EJERCICIO 2014	\$ 4,200,102.65

2. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Nombre	Saldo al 30 de Noviembre
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 27,158,111.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 27,264,627.13
LEY DE INGRESOS MODIFICADA	\$ 106,516.13
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 22,938,370.99
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 22,315,197.31

Nombre	Saldo al 30 de Noviembre
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 27,158,111.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 15,850,691.85
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	\$ 106,516.13
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 11,401,075.28
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 12,086,701.35

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

CUENTAS DE INGRESOS

Estado analítico de ingresos presupuestales

Para el ejercicio 2015, se aprobó un presupuesto de ingresos de 11 millones 583 mil pesos para el IMEM y 2 millones 750 mil pesos para la Casa de la Mujer, logrando un presupuesto anual de 14 millones 333 mil para el Instituto de la Mujer, fueron aprobados dos proyectos federales para el ejercicio: Transversalidad por 6 millones 649 mil 554 pesos, y PAIMEF por 6 millones 330 mil 557 pesos. De los cuales fueron reintegrados 1 millón 356 mil pesos del Proyecto de Transversalidad, haciendo la modificación al presupuesto por este concepto.

Al 30 de Noviembre quedaron devengados 1 millón 325 mil 640 con 28 centavos que incluyen Ampliación para Impuesto Sobre Nómina de Enero 2015, Gastos Operativos de 1ª y 2ª de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre 2015.

Y se recaudaron los Servicios Personales de 1ª y 2ª de Noviembre 2015, Aguinaldo 1ª. Parte correspondiente a 30 días del ejercicio 2015.

CUENTAS DE EGRESOS

Estado del ejercicio del presupuesto de egresos

El Presupuesto de Egresos anual aprobado para el ejercicio 2015, se repartió de la siguiente manera:

IMEM Servicios Personales 8 millones 374 mil 121 pesos con 44 centavos, que representan el 72.29% del presupuesto, de Materiales y Suministros ascendió a 613 mil pesos que representan el 5.29 % del presupuesto, para Servicios Generales fue un monto de 2 millones 595 mil 878 pesos con 56 centavos representan el 22.42.

Para el mes de Noviembre 2015, en IMEM tuvimos egresos pagados por 1 millón 026 mil 212 pesos 90/100; y de Transversalidad 1 millón 026 mil 822 pesos 66/100 y PAIMEF por 667 mil 026 pesos 74/100.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

c) **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

1. **INTRODUCCIÓN**

Los Estados Financieros del Instituto de la Mujer proveen información financiera estratégica para los diferentes usuarios de la misma tanto internos como externos al Instituto.

Las presentes notas muestran el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo reportado.

2. **PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

El Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, recibió aportaciones mensuales del Gobierno del Estado por 53% incluyendo la operación de Casa de la Mujer en este rubro, y el 47% restante corresponde a los recursos recibidos de la firma de convenios celebrados por programas federales que son Paimef, Transversalidad y Salud.

3. **AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

- a) El día 14 de agosto del 2002 se publica en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” 4203, el decreto 667 por el que se crea el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y autonomía de gestión y sectorizado a la Secretaría de Gobierno por acuerdo del gobernador del Estado a la Secretaría que determine, en uso de sus facultades constitucionales y legales, el cual contará con la estructura administrativa que determine su reglamento interior. El 12 de abril de 2006 se publica en Periódico Oficial “Tierra y Libertad” Número 4451, se publica el Reglamento Interior del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, con el objeto de establecer las bases de organización, así como las facultades y funciones que corresponden a las distintas áreas que conforman el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. El 25 de abril de 2007, se publicó en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 4527, el Decreto Número Doscientos Cuarenta y Siete, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto Seiscientos Sesenta y Siete por el que se crea el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, en el que se realizaron modificaciones al Decreto antes referido, entre otras, se redujo el número de integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, se otorgan diversas facultades y obligaciones a la Junta Directiva, y se le confiere a la Directora General del Instituto el carácter de Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva.
- b) El 2 de julio de 2008, se publicó en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 4624, el Decreto número Setecientos Ochenta y Tres, por el que se reforma el decreto por el que se crea el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, en el sentido de transferir al patrimonio del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, los recursos humanos, materiales y financieros con que contaba el refugio

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

de Casa de la Mujer dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; modificaciones que implicaron cambios en la estructura orgánica del Instituto. El presente Decreto propone que todas las Subdirecciones del Instituto, pasen a ser Direcciones de Área. Se crea la Dirección de Planeación, Evaluación y Normatividad que tendrá por objeto formular y proponer a la Dirección General del Instituto los proyectos federales integrando las acciones a realizar, y su descripción y trámite de conformidad con la normatividad autorizada, para el debido cumplimiento de las funciones del Instituto. Y se crea la Dirección de Comunicación Social, para efecto de que el Instituto cuente con una unidad administrativa que dirija y ejecute la política de información, difusión y comunicación social de éste, así como concertar, promover, fortalecer y operar la relación con los medios de comunicación para la óptima utilización de los espacios de comunicación, expresión y difusión en materia de equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; crear, coordinar dirigir y desarrollar las campañas publicitarias de promoción de los derechos humanos y la situación social, política, económica y cultural de las mujeres. Por último con base en la transferencia de recursos materiales, financieros y la totalidad del patrimonio. Y se crea la Dirección del Refugio “Casa de la Mujer” a efecto de establecer las medidas necesarias para la seguridad física, emocional y jurídica de las mujeres y sus hijos e hijas bajo su custodia y formular un Modelo de Atención Integral Especializado para las mujeres que se encuentren refugiadas en forma temporal. El 12 de Diciembre de 2008 en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 4666, en el Decreto 1144 se reforma el segundo párrafo del artículo 1, y el inciso a) de la fracción I del artículo 8 del Decreto por el que se crea el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. El 14 de agosto de 2009 en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 4203, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, fue sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social.

El 23 de febrero de 2011 en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 4873 se publica el Reglamento Interior del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos con las reformas aprobadas en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2009 por la Junta Directiva del Instituto. El 5 de diciembre de 2012, en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5048, se publica el Acuerdo de Sectorización de diversas entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Morelos en el Artículo 4. Se sectoriza a la Secretaría de Gobierno el organismo público descentralizado denominado Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.

Con fecha 23 de enero de 2013 en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5061 se publicó la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, la cual tiene como objeto establecer las bases y mecanismos para el funcionamiento del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, promover la equidad de género y la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

El Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, es un organismo público descentralizado, de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión. El Instituto para su supervisión, se sectorizara por acuerdo del gobernador del Estado a la Secretaría que determine, en uso de sus facultades constitucionales y legales, dotado de atribuciones y objetivos en términos de la presente Ley, el cual contará con la estructura administrativa que determine su reglamento interior. El domicilio legal del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, se encuentra en la ciudad de Cuernavaca, el cual podrá ampliar sus servicios en el territorio del Estado de Morelos.

a) OBJETO SOCIAL

El objeto del Instituto de la Mujer es el de establecer políticas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social, al alentar su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión, y promover ante las autoridades e instancias los mecanismos necesarios para ello. De la misma manera promoverá y fomentará las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad y la igualdad de oportunidades y de trato entre los hombres y mujeres en el ejercicio pleno de sus derechos y la participación equitativa entre en la vida política, cultural y económica en la entidad, bajo el criterio de Transversalidad en las políticas públicas y con un enfoque que permita identificar y valorar la desigualdad, discriminación y violencia hacia las mujeres.

b) PRINCIPAL ACTIVIDAD

Artículo 8 de la Ley.- El Instituto tendrá las siguientes atribuciones: I. Diseñar, elaborar, coordinar, aplicar y evaluar el Programa Estatal de la Mujer y coordinar las acciones en él contenidas de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo; II. Difundir las disposiciones jurídicas y administrativas vigentes en el ámbito internacional, nacional y local a favor de las mujeres, así como promover el ejercicio de los derechos humanos y la cultura de la denuncia ciudadana ante las autoridades competentes por la violación a los mismos; III. Apoyar la formulación de políticas públicas e impulsar las propuestas de la sociedad, para alcanzar la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo para la mujer en el ámbito político, social, cultural y económico, e incorporar este principio en la planeación del desarrollo; IV. Impulsar la incorporación de los lineamientos del Programa Estatal de la Mujer en el programa anual de cada dependencia y entidad de la Administración Pública del Estado, así como en el de los sectores, en general vinculados con estos instrumentos, para la ejecución de sus programas sectoriales o, en su caso, institucionales específicos; V. Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en el Plan Estatal de Desarrollo, a través de la capacitación y actualización de las y los servidores públicos responsables de la planeación y de emitir políticas públicas de cada sector del Estado; VI. Establecer y concertar acuerdos y convenios con las autoridades de los tres órdenes de gobierno para promover, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y subprogramas que se establezcan en el Programa Estatal de la Mujer; VII. Participar en representación del Estado de Morelos, en eventos en materia de equidad de género y de las mujeres; VIII. Promover ante los poderes públicos del Estado, acciones dirigidas a mejorar la condición social de las mujeres generando igualdad de oportunidades para su desarrollo y erradicando toda forma de

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

discriminación en su contra; IX. Establecer y operar en coordinación con el Comité de Planeación del Desarrollo del Estado y otras dependencias del ejecutivo, un sistema de seguimiento de los programas federales, estatales y municipales relacionados con la mujer, de conformidad con lo previsto en las Leyes y convenios respectivos; X. Promover en los órdenes estatal y municipal, así como en los diversos sectores de la sociedad, acciones afirmativas dirigidas a mejorar la condición social de la población femenina y la erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres; XI. Establecer vínculos de colaboración con el Poder Legislativo y con los Ayuntamientos del Estado, para promover acciones legislativas y reglamentarias que garanticen a las mujeres la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo; XII. Establecer vínculos de colaboración con las instancias administrativas de las mujeres en los ayuntamientos para promover y apoyar, en su caso, las políticas, programas, y acciones en materia de igualdad de oportunidades y desarrollo para las mujeres; XIII. Promover ante las autoridades competentes que los contenidos y materiales educativos estén libres de prejuicios discriminatorios contra las mujeres y que fomenten la igualdad de derechos y oportunidades; XIV. Promover ante las autoridades competentes que se garantice el acceso de la mujer, y se aliente su permanencia o reingreso a las instituciones educativas en todos los niveles, impulsando además a través del proceso de enseñanza, aprendizaje, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres; XV. Promover la elaboración de metodologías, indicadores y estudio de género en colaboración con instituciones públicas, privadas y académicas de reconocido prestigio; XVI. Propiciar y fomentar el acceso de las mujeres de la tercera edad, discapacitados y pertenecientes a minorías étnicas, a todo tipo de programas destinados a la mujer; XVII. Promover ante las autoridades federales, estatales y municipales en materia de salud, el acceso de las mujeres a servicios integrales de atención a la salud, considerando las características particulares de su ciclo de vida y condición social; XVIII. Instrumentar la profesionalización y formación permanente al personal del Instituto y el establecimiento del servicio civil de carrera; XIX. Participar en el diseño del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos, procurando que en el contenido y en la asignación de los programas se incorpore la perspectiva de género; XX. Estimular y fomentar la participación activa de las organizaciones que actúan en la promoción y defensa de los derechos de la mujer, en las tareas de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones públicas orientadas al desarrollo integral de la mujer; XXI. Establecer un sistema de información y estadística que genere indicadores para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. XXII. Impulsar la creación y fortalecimiento de las instancias Municipales de la Mujer; XXIII. Coadyuvar con las Comisiones de equidad de género del H. Congreso de la Unión y del Congreso del Estado; XXIV. Participar en la formulación de iniciativas de Ley, vinculadas con el objeto del Instituto; XXV. Revisar de manera permanente la normatividad jurídica estatal que pueda contener cualquier forma de discriminación por razones de género y propiciar su modificación; XXVI. Proporcionar en el ámbito de su competencia, los servicios de asesoría, orientación y canalización a las instituciones competentes; XXVII. Fungir a través de su titular, como Secretaria Ejecutiva del sistema para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, llevando al efecto las acciones que la Ley de la materia y su reglamento le atribuyen; XXVIII. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Instituto Nacional de las Mujeres; XXIX. Promover ante las autoridades competentes la realización de

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

acciones tendientes a prevenir, sancionar, atender y erradicar la violencia contra la mujer; XXX. Promover acciones tendientes a reconocer las aportaciones de la mujer, derivadas de su participación en el desarrollo del estado; XXXI. Impulsar en los medios de comunicación, una cultura de igualdad entre el hombre y la mujer, reconociendo y dignificando su imagen ante la sociedad; XXXII. Servir de enlace con organizaciones locales, nacionales e internacionales que apoyen proyectos dirigidos a la mujer, para lograr la captación de recursos y su adecuada distribución; XXXIII. Concertar y suscribir acuerdos de colaboración con organismos gubernamentales, no gubernamentales, públicos y privados, nacionales e internacionales, para el desarrollo de proyectos que beneficien a las mujeres; XXXIV. Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, así como de las municipales, y de los sectores social y privado, en materia de equidad e igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres; XXXV. Promover la ejecución de acciones para el reconocimiento público de las mujeres, así como para la difusión nacional e internacional de las actividades que las benefician; XXXVI. Participar y organizar reuniones y eventos para el intercambio de experiencias e información en los ámbitos de su competencia sobre los temas de las mujeres; XXXVII. Promover, difundir y publicar obras relacionadas con las materias objeto de esta Ley; XXXVIII. Promover las aportaciones de recursos provenientes de dependencias e Instituciones públicas, organizaciones privadas y sociales, interesadas en apoyar el logro de la equidad entre hombres y mujeres; XXXIX. Establecer vinculación permanente con las autoridades de procuración y administración de justicia, con el objeto de contribuir con la eliminación de cualquier forma de discriminación contra las mujeres; XL. Impulsar la cooperación nacional e internacional, para el apoyo financiero y técnico en materia de equidad entre hombres y mujeres, de conformidad con las disposiciones aplicables; XLI. Proponer al Gobernador, la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos anuales de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; XLII. Emitir informes de evaluación periódica para dar cuenta de resultados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas del Programa Estatal de la Mujer; XLIII. Asesorar a las mujeres para potenciar sus capacidades a efecto de acceder y aprovechar los programas que los benefician; XLIV. Actualizar periódicamente el diagnóstico sobre la situación de las mujeres, en relación con los avances y operatividad del Programa Estatal de la Mujer, y XLV. Las demás que señale esta Ley.

Y de acuerdo al artículo 7 del Reglamento, el Instituto tiene las siguientes funciones:

- I. Impulsar la plena integración de las mujeres a los procesos de desarrollo económico, social, político y cultural del Estado, así como su acceso a todos los niveles de toma de decisión ante todas las instancias correspondientes;
- II. Promover la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de la urgente necesidad de diseñar y poner en marcha políticas públicas que atemperen las inequidades sociales y de género;
- III. Coordinar, instrumentar, elaborar y proponer los ordenamientos que orienten la conducción del quehacer público, privado, social, político, económico, académico y cultural para mejorar la condición social de las mujeres en un marco de equidad;
- IV. Asesorar, orientar y coordinar trabajos con los gobiernos municipales para la realización de acciones encaminadas al logro de los objetivos del Programa;
- V. Coordinar acciones con instancias de gobierno, a fin de asegurar la disposición de datos estadísticos, indicadores de registro y otras informaciones, en donde se identifique la

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

situación de hombres y mujeres, que permita la instrumentación de estrategias que coadyuven a eliminar desigualdades entre los sexos; VI. Promover ante las instancias que corresponda, las modificaciones pertinentes a las normas jurídicas estatales o municipales, a fin de asegurar un marco legal que garantice la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en materia laboral, de educación, de salud, así como el ejercicio pleno de sus derechos; VII. Promover en el marco del Programa, la creación de instancias de atención integral de la mujer, principalmente en los aspectos jurídicos, médicos, psicológicos y asistenciales, dirigidas a eliminar toda forma de violencia; VIII. Impulsar el acceso, permanencia y promoción de la mujer en todos los niveles educativos, procurando servicios de calidad al alcance de la población demandante promoviendo que los contenidos y los materiales educativos sean libres de estereotipos y de prejuicios discriminatorios; IX. Fomentar en coordinación con las autoridades del sector salud, la educación para la salud, la salud reproductiva y la detección oportuna de cáncer en todas sus variables, promoviendo servicios de salud integral para la mujer; X. Promover la realización de programas de atención y prevención para la mujer de la tercera edad, discapacitadas, de minorías étnicas, en pobreza extrema y de otros grupos vulnerables; XI. Impulsar la capacidad productiva de la mujer, promoviendo oportunidades de empleo, retribuciones justas, créditos accesibles y financiamiento a proyectos productivos con las instancias correspondientes; XII. Promover la revaloración de la imagen de la mujer en los medios masivos de comunicación; XIII. Propiciar que se hagan evidentes los aportes que las mujeres hacen en todos los ámbitos, a efecto de potencializar su participación en la familia, en la sociedad y en la comunidad; XIV. Instituir acciones que promuevan la igualdad de los derechos y obligaciones para el hombre y la mujer en el seno de las familias con corresponsabilidad social, y XV. Las demás que le confieran otras disposiciones legales y las que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

c) EJERCICIO FISCAL

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el período relativo es de un año calendario que comprende a partir del 1 de enero hasta el 30 de septiembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos. El período que se reporta del Ejercicio Fiscal que se reporta, comprende del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2015.

d) RÉGIMEN JURÍDICO

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:

1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS:

2.1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que reforma la del año de 1888

3. LEYES/CÓDIGOS:

3.1. Leyes:

3.1.1. Federales:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

- 3.1.1.1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- 3.1.1.2. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- 3.1.1.3. Ley de Planeación
- 3.1.1.4. Ley del Impuesto sobre la Renta
- 3.1.1.5. Ley del Seguro Social
- 3.1.1.6. Ley Federal de Instituciones de Fianzas
- 3.1.1.7. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional
- 3.1.1.8. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría
- 3.1.1.9. Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- 3.1.1.10. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- 3.1.1.11. Ley Federal del Trabajo
- 3.1.1.12. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- 3.1.1.13. Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas
- 3.1.1.14. Ley de Amparo
- 3.1.1.15. Ley del Instituto Nacional de las Mujeres
- 3.1.1.16. Ley Federal de Derechos de Autor
- 3.1.1.17. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- 3.1.1.18. Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura
- 3.1.1.19. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- 3.1.1.20. Ley sobre la Celebración de Tratados
- 3.1.1.21. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- 3.1.2. Estatales:**
 - 3.1.2.1. Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
 - 3.1.2.2. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos
 - 3.1.2.3. Ley de Contratos de Colaboración Publico Privada para el Estado de Morelos
 - 3.1.2.4. Ley de Coordinación Hacendaría del Estado de Morelos
 - 3.1.2.5. Ley de Entrega-Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus municipios
 - 3.1.2.6. Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos
 - 3.1.2.7. Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Estado de Morelos
 - 3.1.2.8. Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos
 - 3.1.2.9. Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos
 - 3.1.2.10. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos
 - 3.1.2.11. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos
 - 3.1.2.12. Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos
 - 3.1.2.13. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
 - 3.1.2.14. Ley General de Bienes del Estado de Morelos
 - 3.1.2.15. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos
 - 3.1.2.16. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos
 - 3.1.2.17. Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado de Morelos

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

- 3.1.2.18. Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar en el Estado de Morelos
- 3.1.2.19. Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos
- 3.1.2.20. Ley sobre el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Morelos
- 3.1.2.21. Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a Derechos Humanos
- 3.2. **Códigos:**
 - 3.2.1. **Federales:**
 - 3.2.1.1. Código Civil Federal
 - 3.2.1.2. Código Federal de Procedimientos Civiles
 - 3.2.1.3. Código Penal Federal
 - 3.2.1.4. Código Federal de Procedimientos Penales
 - 3.2.2. **Estatales:**
 - 3.2.2.1. Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos
 - 3.2.2.2. Código de Procedimientos Penales para el Estado de Morelos (Procesos Orales)
 - 3.2.2.3. Código de Procedimientos Penales para el Estado de Morelos
 - 3.2.2.4. Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos
 - 3.2.2.5. Código Fiscal para el Estado de Morelos
 - 3.2.2.6. Código Penal para el Estado de Morelos
 - 3.2.2.7. Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos
 - 3.2.2.8. Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos
- 4. **PLANES:**
 - 4.1. **Federales:**
 - 4.1.1. Plan Nacional de Desarrollo vigente
 - 4.2. **Estatales:**
 - 4.2.1. Plan Estatal de Desarrollo vigente
- 5. **REGLAMENTOS/DECRETOS/ACUERDOS/PROGRAMAS:**
 - 5.1. **Reglamentos:**
 - 5.1.1. **Federales:**
 - 5.1.1.1. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría
 - 5.1.1.2. Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
 - 5.1.1.3. Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas
 - 5.1.2. **Estatales:**
 - 5.1.2.1. Reglamento de Información Pública Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos
 - 5.1.2.2. Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos
 - 5.1.2.3. Reglamento de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Morelos

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

- 5.1.2.4. Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio en Favor del Estado de Morelos en Materia del Fondo Económico para la Restauración y Protección Especial de las Víctimas u Ofendidos del Delito
- 5.1.2.5. Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos
- 5.1.2.6. Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano
- 5.1.2.7. Reglamento del Registro Público de los Organismos Descentralizados del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos
- 5.1.2.8. Reglamento Interior del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
- 5.1.2.9. Reglamento para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar en el Estado de Morelos
- 5.1.2.10. Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
- 5.1.2.11. Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se Refiere la Ley de Información Pública, y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos
- 5.2. **Decretos:**
 - 5.2.1. **Estatales:**
 - 5.2.1.1. Decreto seiscientos sesenta y siete que crea el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
 - 5.2.1.2. Decreto doscientos cuarenta y siete por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones del decreto por el que se crea el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
 - 5.2.1.3 Decreto setecientos ochenta y tres por el que se reforma el decreto por el que se crea el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
 - 5.2.1.4 Decreto mil ciento cuarenta y cuatro, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del decreto por el que se crea el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
 - 5.2.1.5 Decreto por el que se establecen las Medidas Emergentes para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Morelos
- 5.3 **Acuerdos:**
 - 5.3.1 **Estatales:**
 - 5.3.1.1 Acuerdo mediante el cual se da a conocer el Procedimiento para la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado
 - 5.3.1.2 Acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración central y de los Organismos Auxiliares que Integran el Sector Paraestatal del estado de Morelos.
- 5.4 **Programas:**
 - 5.4.1 **Federales:**
 - 5.4.1.1 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
 - 5.4.1.2 Programa de Medidas Emergentes para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Territorio Nacional
 - 5.4.2 **Estatales:**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

- 5.4.2.1 Programa Estatal de Equidad de Género
- 5.4.2.2 Programa Estatal de Prevención y Control de la Administración Pública
- 5.4.2.3 Programa Estatal de Transparencia y Acceso a la Información
- 5.4.2.4 Programa Sectorial Vigente

6. MANUALES:

6.1 Estatales:

- 6.1.1 Manual de Políticas y Procedimientos del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
- 6.1.2 Manual de Organización del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

7 POLÍTICAS:

7.1 Federales:

- 7.1.1 Política Pública en materia de Género

7.2 Estatales:

- 7.2.1 Política Pública en materia de Género

8 LINEAMIENTOS:

8.1 Federales:

- 8.1.1 Lineamiento de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del Ejercicio Presupuestario

8.2 Estatales:

- 8.2.1 Lineamiento que Declara la Difusión de Oficio de las Cédulas Profesionales
- 8.2.2 Lineamientos del Fondo Revolvente y Otros Gastos

9 OTROS:

9.1 Federales:

- 9.1.1 Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar.
- 9.1.2 Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y atención.

e) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

-RÉGIMEN FISCAL:

Clave RFC: IME020814NZ4

El Instituto tributa conforme al Régimen Personas Morales con fines No Lucrativos.

Fecha de inscripción y de inicio de operaciones: 14-08-2002

-OBLIGACIONES ANTE EL SAT:

Presentar Declaraciones Mensuales de: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, por pagos a los trabajadores asimilados a salarios, por servicios profesionales y por el pago de rentas de bienes inmuebles. Así como presentar la Declaración Anual de ISR e informativa de Sueldos y Salarios y de Subsidio.

f) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

Artículo 10.- Para el cumplimiento de su objeto y el ejercicio de sus atribuciones, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos se integrará de la siguiente manera: I. Junta Directiva; II. Dirección General; III. Consejo Consultivo; IV. Órgano de Vigilancia.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia, el Instituto contará con las unidades administrativas que requiera y que se señalen en su Reglamento interior. Artículo 11.- La Junta Directiva será la máxima autoridad del Instituto y se integrará por: I. Los Titulares de las siguientes dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, quienes deberán designar a un suplente: A. Secretaría de Gobierno B. Secretaría de Gestión e Innovación C. Secretaría de Educación; D. Secretaría de Salud; E. Secretaría de Economía; F. Secretaría de Seguridad Pública; G. Secretaría de Hacienda; H. Procuraduría General de Justicia; I. Secretaría de Desarrollo Social; II. La Diputada/o presidenta/e de la Comisión de Equidad de Género del Congreso del Estado, únicamente en acciones concejales. III. El o la Directora del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; IV. Siete mujeres ciudadanas en pleno ejercicio de sus derechos, morelenses por nacimiento o residencia, en cuyo caso deberán tener una antigüedad mínima de cinco años anteriores a su designación, y provenientes de las organizaciones civiles del Estado. Las y los ciudadanos (as) a que hace referencia el presente artículo tendrán carácter honorífico y serán electas mediante convocatoria que emita la Junta Directiva y durarán en su encargo tres años y podrán ser reelectas por un período igual. Por cada propietario (a) se designará un suplente. Artículo 12.- La Junta directiva será presidida por el Secretario de Gobierno. La Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno recaerá en la Directora General del Instituto de la Mujer.

La Plantilla del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, se conforma de la siguiente manera:

- Dirección General
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planeación, Evaluación y Normatividad
- Dirección de Capacitación y Enlace Institucional.

g) FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO

El Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos no pertenece a ningún Fideicomiso, ni como Fideicomitente ni como Fiduciario.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) El Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos presenta sus estados financieros conforme a las disposiciones emitidas por el CONAC.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; esta dependencia aplicó: valor razonable, valor de sustitución valor de recuperación.
- c) Postulados básicos. (Conforme a las NIF)
- d) Normatividad supletoria.
No aplica
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

No aplica

*Plan de implementación:

No aplica

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

No aplica

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria. En el periodo que se informa y con anterioridad no se ha aplicado el B-10, Rexpresión, o actualización.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. En el periodo que se informa, no se realizaron operaciones con el extranjero
- c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal. El organismo no ha realizado inversiones en acciones
- d) Sistema y método de valuación de inventarios. Por valor de sustitución.
- e) Beneficios a empleados: No Aplica
- f) Provisiones: No Aplica.
- g) Reservas: No Aplica
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. En el periodo que se informa no se realizaron cambios en política contable.
- i) Reclasificaciones: En el periodo que se informa no hubo reclasificaciones que afecten resultados, solo en cuentas de orden presupuestales.
- j) Depuración y cancelación de saldos. En el periodo que se informa no hubo depuración y cancelación de saldos.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Todos los estados financieros presentados conforme a los lineamientos establecidos, están representados en moneda nacional.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. Conforme a Parámetros de Vida Útil establecido por CONAC.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. No se realizaron registros por este concepto.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. No se realizaron registros por este concepto.
- d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No se realizaron registros por este concepto.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. No se realizaron registros por este concepto.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. No se realizaron registros por este concepto.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. No se realizaron registros por este concepto.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. No se realizaron registros por este concepto.

Variaciones en el activo:

- a) Inversiones en valores. No se realizaron registros por este concepto.
- b) Patrimonio de organismos descentralizados. No se realizaron registros por este concepto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No se realizaron registros por este concepto.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No se realizaron registros por este concepto.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

- a) Por ramo o unidad administrativa que los reporta. No se realizaron registros por este concepto
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades. No se realizaron registros por este concepto.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$	22,315,197.31
---------------------------	----	---------------

INGRESOS ESTATALES RECAUDADOS	\$	9,452,428.02
INGRESOS FEDERALES RECAUDADOS	\$	12,862,769.29

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo. No se realizaron registros por este concepto

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
*No Aplica

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
(EXPRESADOS EN PESOS)**

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
*No Aplica

12. CLASIFICACIONES OTORGADAS

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.
*No Aplica

13. PROCESO DE MEJORA

- a) Principales Políticas de control interno:
Se aplica la normatividad de materia de ejercicio, conforme a Conac, contabilidad Gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los egresos públicos establecidos en la Ley de control Presupuestal y responsabilidad hacendaria vigente, Se aplican las disposiciones de austeridad presupuestal establecidas en el Estado de Morelos para el Ejercicio 2015.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:
Seguimiento del POA

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

*No aplica.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

La dependencia informará sobre las transferencias de recursos pendientes de radicación por la Secretaría de Hacienda.

16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que ejerzan influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de esta dependencia.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

ATENTAMENTE



LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO
DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS

Estas Notas son parte integrante de los Estados Financieros al 30 de Noviembre de 2015.

FUENTE DEL INGRESO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION. RECAUDACION/ ESTIMADA.
I IMPUESTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II CONTRIBUCIONES DE MEJORA.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II DERECHOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
V PRODUCTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VI APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VIII TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	\$794,256.13	\$0.00	\$1,325,640.28	\$968,060.13	122%
IX INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCION.

TRIBUTARIOS	ESTIMACION ANUAL	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS ECOLOGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
ACCESORIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

NO TRIBUTARIOS.

I	DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II	PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
III	APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	SUB TOTAL NO TRIBUTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
TOTALES						

Elaboró:

Lic. Guillermo Lorenzo Doring Aburto
Director de Administración y Finanzas
del IMEM

Autorizó:

Lic. María Teresa Domínguez Rivera
Directora General del IMEM

FUENTE DEL INGRESO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION. RECAUDACION/ ESTIMADA.
I IMPUESTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II CONTRIBUCIONES DE MEJORA.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II DERECHOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
V PRODUCTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VI APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VIII TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IX INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCION.

TRIBUTARIOS	ESTIMACION ANUAL	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS ECOLOGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
ACCESORIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

NO TRIBUTARIOS.

I DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
III APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
SUB TOTAL NO TRIBUTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
TOTALES					

Elaboró:

Lic. Guillermo Lorenzo Doring Aburto
Director de Administración y Finanzas
del IMEM

Autorizó:

Lic. María Teresa Domínguez Rivera
Directora General del IMEM

FUENTE DEL INGRESO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION. RECAUDACION/ ESTIMADA.
I IMPUESTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II CONTRIBUCIONES DE MEJORA.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II DERECHOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV CONTRIBUCIONES NO COMPENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
V PRODUCTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VI APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VIII TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IX INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCION.

TRIBUTARIOS	ESTIMACION ANUAL	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS ECOLOGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
ACCESORIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

NO TRIBUTARIOS.

I DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
III APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
SUB TOTAL NO TRIBUTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
TOTALES					

Elaboró:

Lic. Guillermo Lorenzo Doring Aburto
Director de Administración y Finanzas
del IMEM

Autorizó:

Lic. María Teresa Domínguez Rivera
Directora General del IMEM

FUENTE DEL INGRESO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION. RECAUDACION/ ESTIMADA.
I IMPUESTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II CONTRIBUCIONES DE MEJORA.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II DERECHOS.	\$0.00		\$0.00	\$0.00	0%
IV CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
V PRODUCTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VI APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VIII TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	\$794,256.13	\$0.00	\$1,325,640.28	\$968,060.13	122%
IX INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCION.

TRIBUTARIOS	ESTIMACION ANUAL	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS ECOLOGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
ACCESORIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

NO TRIBUTARIOS.

I	DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II	PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
III	APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	SUB TOTAL NO TRIBUTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
TOTALES						

Elaboró:

Lic. Guillermo Lorenzo Doring Aburto
Director de Administración y Finanzas
del IMEM

Autorizó:

Lic. María Teresa Domínguez Rivera
Directora General del IMEM